

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Don José María Morenilla Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad.

Hago saber: Que el día doce de agosto próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la subasta pública de la finca que se dirá, especialmente hipotecada en procedimiento seguido en este Juzgado a tenor del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por don Manuel Guillén Andrés contra «Persianas Plásticas Alicante. Sociedad Anónima».

Finca «Parcela de terreno para edificar sita en Alicante y su partida del Llano del Espartal, junto a la carretera de Alicante a Ocaña y Madrid. Ocupa una superficie de seiscientos dieciocho metros cuadrados. Linderos: Norte, en una línea de doce metros, y Oeste, en línea de cincuenta y dos metros, con resto de la finca matriz, de don Antonio Dura Roselló; Este, en línea de cuarenta y un metros, con finca de doña Rafaela Dura Roselló, y Sur, en línea de doce metros, con la carretera de Alicante a Ocaña. Inscrita al tomo 1.270, libro 12 de la sección 1.ª folio 72, finca 619, inscripción 1.ª de la Compañía. Anotada la hipoteca al tomo 1.270 del archivo, libro 12 de la sección primera de Alicante, folio 72, finca 619, inscripción 2.ª»

Se hace constar que dicha finca sale a subasta por el tipo de seiscientos cincuenta mil pesetas, fijado en la escritura de hipoteca; que para tomar parte en la misma deberá consignarse el diez por ciento por lo menos de dicho tipo; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que los autos y la certificación a que refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria obran en la Secretaría de este Juzgado y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Alicante a diecinueve de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, José María Morenilla.—El Secretario.—7.081-C.

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número nueve de los de esta ciudad en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Angel Joaniquet Ibarz, en representación de doña Carmen Rufas Bosch, contra don Valentín Monforte Valle, por medio del presente se anuncia la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de avalúo dado en la escritura de hipoteca de la finca que se describe como sigue:

«Porción de tierra yerma sita en el término municipal de Gavá, en el paraje

llamado «Marinas». Tiene una superficie de 84 áreas. Linda: Por el Norte, en línea de 68 metros, con la carretera antigua de Valencia, y mediante ésta con el resto de que fué segregada; por el Sur, en línea de 67,50 metros, con Francisco Amat; por el Este, en línea de 126 metros, con camino de las Marietas, y por el Oeste, en línea de 134 metros, con Cristóbal Figueras Vilas o sus sucesores.»

Inscrita la finca en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat al tomo 897, libro 98 del Ayuntamiento de Gavá, folio 67, finca número 6.756, inscripción primera.

Valorada la descrita finca en la escritura de hipoteca, a virtud de la que se procede y a los efectos de subasta, en la cantidad de trescientas cincuenta mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el segundo piso del edificio de los Juzgados de esta ciudad, entrada por el paseo Pujadas, el día 9 de agosto próximo y hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y los gravámenes preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.ª Que no se admitirán posturas que sean inferiores al indicado tipo de subasta y que los postores, para tomar parte, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o acreditar haberlo hecho en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del repetido tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate el depósito a los postores que no resulten rematantes, excepto el que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

3.ª Que los gastos de la subasta, pago de derechos a la Hacienda Pública por el Impuesto sobre Transmisión de Bienes y demás inherentes que hubiere correrán a cargo del rematante.

Barcelona, veinte de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Gregorio Galiana.—2.480-5.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número nueve de los de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovidos por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, en representación de don Tomás Ratera Paleche y doña Montserrat Mercadé Gabarro, contra don Juan Márquez Millán y doña Angela Díaz Ruiz, por medio del presente se anuncia la venta en primera pública subasta, por término de veinte días y precio de avalúo, dado en la escritura de hipoteca, de la finca que se describe como sigue:

«Casa en construcción sita en el pueblo de Viladecans, con frente a la calle del Doctor Reig, en la que le corresponde el número doce, que cuando esté terminada constará de planta baja, con un almacén y una vivienda posterior y una superficie construida de ciento veintiocho metros cuadrados; tres plantas altas, con dos viviendas en cada una y una superficie construida de ciento veintiocho metros cuadrados por planta, y planta de ático, con una sola vivienda y una superficie construida de noventa y un metros cuadrados decímetros cuadrados, cubierta en parte de terraza y en parte de tejado, estando destinada a patio posterior la diferencia de superficie entre la construida en planta baja y la del terreno. El solar de la misma afecta la figura de un trappecio, mide una superficie de ciento sesenta y dos metros sesenta y dos decímetros cuadrados, o sean cuatro mil trescientos cuatro palmos veintidós décimos de palmo; igualmente y en junto linda: por el frente, Sur (más bien Suroeste), en línea de ocho metros cincuenta centímetros, con la mencionada calle del Doctor Reig; por la derecha entrando, Este, en línea de veinte metros catorce centímetros, y por la izquierda, Oeste, en línea de dieciocho metros catorce centímetros, con restante finca de procedencia de don Domingo Cumellas Tugas, y por la espalda, Norte (más bien Noroeste), en línea de ocho metros cincuenta centímetros, con pared medianera que separa de finca de don Pedro Cumellas.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de esta ciudad al tomo 1.006, libro 98 del Ayuntamiento de Viladecans, folio 240, finca número 5.635, inscripción segunda.

Valorada la descrita finca en la escritura de hipoteca a virtud de la que se procede y a efectos de subasta en la cantidad de novecientos mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el segundo piso del edificio de los Juzgados de esta ciudad entrada por el paseo de Pujadas, el día siete de agosto próximo y hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y los gravámenes preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.ª Que no se admitirán posturas que sean inferiores al indicado tipo de subasta, y que los postores, para tomar parte, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo hecho en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del repetido tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate el depósito a los postores que no resulten rematantes, excepto el que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

3.ª Que los gastos de la subasta, pago de derechos a la Hacienda Pública por

el Impuesto sobre transmisión de bienes y demás inherentes que hubiere correrán a cargo del rematante.

Barcelona, veinte de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Gregorio Galiana.—7.085-C.

*

Se expide el presente en cumplimiento de resolución del día de hoy dictada por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número cuatro de los de Barcelona, para hacer público que en dicho Juzgado se tramita expediente promovido por doña Angelina Mestres Lelong, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Pedro Collado Monleón, hijo de Joaquín y de Apolonia, natural de Barcelona, y el de su sobrino don Salvador Mata Collado, nacido también en Barcelona, hijo de Salvador y de Trinidad, y a la vez se cita, llama y emplaza a dichos desaparecidos y presuntos fallecidos para que comparezcan ante el antes expresado Juzgado con el fin de ser en su caso oídos, y también a cuantas personas ignoradas pudieran hallarse interesadas en su herencia y a todas las que pudieran dar noticias del paradero de aquéllos, para que comparezcan a manifestarlo ante el mismo Juzgado bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho si no lo efectúan.

Barcelona, 28 de mayo de 1968.—El Secretario.—3.840-E. y 2.ª 9-8-1968

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Emilio Bande López, Magistrado, Juez de Primera Instancia de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que a las once horas del día 14 de agosto próximo se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado—Palacio Municipal, segunda planta, izquierda— primera subasta pública de los siguientes bienes inmuebles, embargados en autos de ejecución de laudo arbitral, por la vía de apremio, promovidos por don José Marcial Domínguez Barros, mayor de edad, casado, industrial, vecino de esta ciudad, representado por el Procurador don Andrés López Santiago, contra la Sociedad denominada «Hijos de Recaredo Domínguez, S. R. L.», constituida según escritura pública otorgada ante el Notario de esta ciudad don Francisco Javier López Contreras, por el actor y sus hermanos don José Manuel, doña María Luisa y doña María del Carmen Domínguez Barros, mayores de edad, casado y solteras, respectivamente, industriales, y de esta vecindad:

Ciudad de El Ferrol del Caudillo.

Finca de recreo destinada a huerta con frutales, parral, hortalizas y flores, con pozo de agua potable, estando cerrada de muralla, donde llaman «Baterías», hoy calle de Alonso López, hacia donde existen once sasad, hoy sólo diez, señaladas con los números 56 al 76, siendo todas ellas de planta baja, fayado y patio, salvo la existente en el extremo Norte, que consta de tres cuerpos, cochera, bodegas y otras dependencias. Todo ello constituye una sola finca con una superficie de trece ferrados cuarto, o sean sesenta y siete áreas y cuarenta centiáreas. Linda: Al Norte, con la finca que se describe a continuación, de la misma pertenencia; al Sur, con camino a la fuente de Insúa; al Este, con la calle de Alonso López, y al Oeste, con terrenos de don Pedro Maristany y otros.

Inscrita al número 2.742 del tomo 619, libro 111, folio 167, del Registro de la Propiedad.

Valorada pericialmente en veintidós millones doscientas cincuenta mil pesetas.

Terreno a labradío en el mismo sitio que la anterior, donde llaman «Cortellos» o «Fojos», con una cabida de veinticinco

áreas y cuarenta y siete centiáreas, o cinco ferrados. Limita: Al Norte, con ribazo de la finca de los herederos de Ramón Otero y otros; al Sur, con la finca descrita en el número anterior y también con terrenos situados en plano inferior de los herederos de Joaquín Jofre; al Este, con camino a la fuente de Insúa, y al Oeste, con la finca descrita en el número anterior.

Inscrita al número 1.424 del tomo 125, libro 17, folio 238, del Registro de la Propiedad.

Valorada pericialmente en ocho millones novecientos diez mil pesetas.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la mesa judicial o Caja de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del avalúo respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a terceros y no se admitirán en ningún caso las que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Se advierte que no se han suplido los títulos de propiedad y que después del remate no se admitirán al rematante o adjudicatario reclamaciones de clase alguna por insuficiencia o falta de la titulación.

Que los autos y certificación de cargas y gravámenes se encuentran de manifiesto en la Secretaría judicial a disposición de los presuntos licitadores para su examen, si les conviniere, y que de dicha certificación resulta hipotecada por dos veces a favor de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de El Ferrol del Caudillo la primera nombrada «Baterías».

Y, por último, que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante o adjudicatario los acepta y se subroga en ellos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Dado en El Ferrol del Caudillo a veintidós de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Emilio Bande López.—El Secretario, José M. López Teijón.—7.030-C.

IGUALADA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Partido, en los autos de juicio de menor cuantía que se tramitan con el número 25 de 1968 a instancia de don Enrique Pedrosa Ferrer, representado por el Procurador don Venancio Dalmau, contra don Estanislao Marsal Prats y sus ignorados herederos, causahabientes o herencia yacente, se emplaza por la presente a dichos demandados para que dentro del plazo de nueve días puedan comparecer en tales autos, conforme al artículo 683 de la Ley procesal civil, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Igualada, 31 de mayo de 1968.—El Secretario, José Barrionuevo Martínez.—7.099-C.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Partido, en los autos de juicio de menor cuantía que se tramitan con el número 40 de 1968, a instancia de don Narciso, doña Enriqueta, doña Concepción y doña Montserrat Serrallach Mila, representados por el Procurador don Venancio Dalmau Jover, contra don Francisco Riera Prat, sus posibles herederos, herencia yacente y causahabientes, y contra don Francisco Arnau Servitja, sus ignorados herederos y herencia yacente y causahabientes, se emplaza por la presente a dichos demandados para que dentro del plazo de nueve días puedan comparecer en tales autos, conforme al artículo 683 de la Ley procesal civil, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Igualada, 31 de mayo de 1968.—El Secretario, José Barrionuevo Martínez.—7.100-C.

MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia número seis de esta capital, en los autos promovidos por el Procurador señor Pérez-Sirera, en representación del Banco Hipotecario de España, contra don Pascual López Rodríguez, casado con doña Angeles Inclán Bravo, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez la siguiente:

En Baños de Cerrato.—Una tierra al pago llamado de la Estación, de cabida 49 áreas 33,5 centiáreas, que linda: al Norte, con calle del Generalísimo Franco; Sur, de Bertilio Medina y Bienvenido Calvo; Este, casa de don Angel Valle y tierra de Leocadio de los Ríos, y al Oeste, con las de Marcelina Lorenzo y otros. En la parte Norte de esta finca existen construidas dos casas gemelas, que tienen sus respectivas fachadas y entradas a la calle del Generalísimo Franco; están separadas por una calle particular de la finca general, que tiene 10 metros de anchura por 18 de fondo; cada una de dichas casas, que respectivamente están señaladas con las letras A y B, hoy números 57 y 55, mide 20 metros de fachada por 10 de fondo, ocupando, por consiguiente, una superficie de 200 metros cuadrados, se componen de piso bajo, principal y segundo, y lindan:

La A) Hoy número 57, por su frente, con la calle del Generalísimo Franco; por la derecha, entrando, con casas de Marciana Lorenzo y otros; por la izquierda, con calle particular dejada para servicio y servidumbre de las mismas, y por la espalda, con resto de la parcela sobre la que fué edificada.

La B) Hoy número 55, por el frente, con la referida calle del Generalísimo Franco; por la derecha, con calle particular; por la izquierda con casa de don Angel Valle Gaisan, y por la espalda, con resto de la finca general. La superficie edificada entre las dos es de 400 metros cuadrados, destinándose el resto a calle particular central y patio posterior, con carboneras de 500 metros cuadrados y puerta al fondo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palencia en el tomo 129 del tomo 1.454 del Archivo, libro 25 del Ayuntamiento de Baños de Cerrato, finca número 1.992, inscripción 6.ª

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número 1, se ha señalado el día 28 de agosto próximo, a las once de su mañana, y tendrá lugar doble y simultáneamente con el Juzgado de Primera Instancia de Palencia, haciéndose constar al efecto lo siguiente: que dicha finca sale a subasta por primera vez en la suma de 120.000 pesetas en que fué tasada en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo; que deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos; que si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid para publicar en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Palencia».

periódico de dicha provincia y en el tablón de anuncios de ambos Juzgados, a veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez.—El Secretario.—2.486-1.

Don Sixto López López, Magistrado, Juez de Primera Instancia número once de Madrid.

Hago saber: Que por auto de este Juzgado de fecha 28 del actual, dictado en el expediente de suspensión de pagos de don Luis García Moretón, que gira con el nombre comercial de «El Mueblista de París» y «Atimueble», con oficina en Doctor Esquerdo, número 8, con sucursales en el número 29 de dicha calle y almacenes sitos en la calle de Sierra Toledana, número 24, y Grandeza Española, número 42, y una fábrica situada en San Fernando de Henares, kilómetros 16,500 de la carretera de Madrid a Barcelona, de esta capital, ha sido aprobado el convenio presentado por el suspenso.

Lo que se hace público por el presente, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Sixto López.—El Secretario.—7.094-C.

SABADELL

Don Joaquín de Oro-Pulido y López, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de la ciudad y partido de Sabadell.

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado a instancias de don Rafael Fabra Soler, con domicilio en la calle Amistad, número 31, de Barcelona, contra don José Ferrer Sentis y doña María Cárceles Rafols, con domicilio en la calle Juanot Martorell, número 26, de Sabadell, en reclamación de un crédito garantizado con hipoteca, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y tipo de quinientas mil pesetas, fijado en la escritura de hipoteca, la siguiente finca especialmente hipotecada:

«Una casa sita en esta ciudad, calle de Juanot Martorell, número 26, compuesta de planta baja solamente, con patio al dorso, en el que existe un pozo de agua potable; mide de ancho cuatro metros, sin contar el grueso de las paredes, y de largo, a contar desde el eje de la calle, treinta y cuatro metros treinta centímetros, formando la total superficie de 137 metros 20 decímetros cuadrados, de los cuales corresponden al patio cincuenta metros cuadrados, y linda: por el frente, con la citada calle de Juanot Martorell; por la derecha saliendo, con la casa número 28 de Magín Altimira Roca; por la izquierda, con la casa número 24 de don Luis Canudas Solés, y por el fondo, con solar de don Manuel Bizcarri.» Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 782, libro 382, folio 173 vuelto, finca 10.722, inscripción quinta.

Para el acto del remate se ha señalado el día siete de agosto próximo y hora de las once en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores como condiciones:

1.ª Que servirá de tipo para la subasta el de quinientas mil pesetas y no se admitirán posturas inferiores al mismo.

2.ª Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100, por lo menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y

4.ª Que las cargas y los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sabadell a veinte de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez, Joaquín de Oro-Pulido.—7.087-C.

TERUEL

Don Miguel Hinojosa Arnáu, Magistrado, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Teruel y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Juan Herrero Ibáñez, vecino que fué de Teruel, en el barrio de Villaspesa, y que durante la Guerra de Liberación nacional salió de su domicilio en compañía de unos desconocidos, sin que se haya vuelto a tener más noticias del mismo, habiendo instado dicha declaración don Casimiro Martín García como representante legal de su esposa e hija del desaparecido, doña Marina Herrero Sanz.

Lo que se hace público a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Teruel a cinco de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Arturo Vela Pastor.—El Juez, Miguel Hinojosa Arnáu.—6.518-C.

y 2.ª 9-7-1968

VALENCIA

Don Arturo Gimeno Amiguet, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número tres de Valencia.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos promovidos por el Procurador don Juan Reig, en nombre del «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Mecánicas Payver, S. L.», y otros, sobre reclamación de cantidad, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, y formando un solo lote, lo siguiente:

Cien motocultores de la marca «Payver» con motor a gasolina Williers de 197 c. c. nuevos de fabricación. Justipreciados en 1.500.000 pesetas.

Para cuyo remate se ha señalado el día 31 de julio próximo y hora de las once de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

El tipo de la subasta es con la rebaja del veinticinco por ciento de la valoración y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del justiprecio, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero y que fué nombrado depositario de los bienes don Nicasio Peregrín Palmer Zanón, Gerente de «Mecánicas Payver, S. L.», que habita en esta ciudad, calle de San Vicente, 35

Dado en Valencia a veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Arturo Gimeno. — El Secretario.—7.097-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

APARICIO MONTES, Salvador; hijo de Lucio y de Antonia, natural de Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real), de veintidós años, estatura 1,545 metros, domiciliado últimamente en Puebla de Segur, Tabescán (Lérida); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 141 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Ciudad Real ante el Juez Instructor con destino en la citada Caja.—(2.520.)

BOWDEN BEARD, James; hijo de Josephus y Jean, súbdito norteamericano, natural de Florida (Estados Unidos de Norteamérica), soltero, estudiante de Medicina, nacido el 2 de enero de 1901; cabello castaño claro, cara ovalada, piel blanca, ojos, nariz y boca regular, estatura 1,80 metros, domiciliado en París (Francia), 8 E rue du Cirque, 2, que estuvo domiciliado accidentalmente en el hotel Formentor (Mallorca) y últimamente en la Facultad de Medicina de la Universidad de Tulane (Nueva Orleans, Louisiana), EE. UU., en 31 Mc. Alester Dr.; procesado en la causa número 71 de 1965 por supuesto delito de abordaje e imprudencia; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor, en el Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Mallorca.—(2.521.)

DORRONSORO CEBERIO, José María; residiendo últimamente en Gaztelu (Guipúzcoa) y natural de Ataun (Guipúzcoa); procesado en el sumario número 11 de 1968 por presunto delito de terrorismo; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual de San Sebastián.—(2.522.)

MUNOZ MUÑOZ, Mariano; hijo de Martín y de Alfonso, natural de Sanchoño (Segovia), soltero, obrero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Sanchoño y residente como emigrante trabajador en Gaellon (Eure) 27, Francia; sujeto a expediente por falta a concentración a la Caja de Recluta número 74; comparecerá dentro del término de treinta días en Segovia ante el Juez Instructor de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 74, de Segovia.—(2.523.)

FORNER BLASCO, Edmundo; hijo de José y de Aurora, natural de Fabara (Zaragoza), de treinta años, domiciliado últimamente en Villerouge-Temenes (Francia).—(2.524.)

RUBIO PEREZ, Enrique; natural de Zaragoza, de veintidós años, estatura 1,600 metros, domiciliado últimamente en Zaragoza.—(2.525.) y

ROCAFIEL GUTIERREZ, Mariano Andrés; hijo de Simón y de Manuela, natural de Zaragoza, de veintidós años, estatura 1,740 metros, domiciliado últimamente en Zurich; sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 511 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del tér-

mino de treinta días en Zaragoza ante el Juez Instructor con destino en la citada Caja.—(2.526.)

MIERA ORTIZ, José; hijo de Antonio y Ana, nacido en Málaga el 11 de noviembre de 1936, pescador, cuyo último domicilio lo tuvo a bordo del pesquero «Justiniano»; encartado en expediente judicial número 231 de 1968; comparecerá ante el Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Santander, dentro del término de treinta días.—(2.464.)

Juzgados civiles

MARTINEZ GUIJARRO, Manuel; natural de Viator (Almería), casado, del comercio, de cuarenta años, hijo de Antonio y de Nieves, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en la causa número 812 de 1967 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.450.)

GARCIA DOLERA, Margarita; natural de Barcelona, casada, planchadora, de cuarenta y cinco años, hija de José y de Carmen, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Foradada, 44; procesada en la causa número 729 de 1967 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.452.)

LLOBET ZURITA, José Antonio; natural de Palma de Mallorca, de veinticinco años, hijo de Antonio y de Carmen, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en la causa número 817 de 1967 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.454.)

MARQUEZ CABEZA, Rafael; de cuarenta y un años, soltero, cocinero, hijo de Antonio y Carmen, natural de San Fernando (Cádiz) y con domicilio en el mismo, callejón de Cloque, número 4; procesado en la causa número 29 de 1968 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Huelva dentro del término de diez días.—(2.455.)

FERNANDEZ AMIEIRO, Saturnino; de treinta y nueve años, casado, del comercio, hijo de Rogelia, natural de Mondoñedo (Lugo), vecino de Vigo, calle Alfonso XIII, 36, 1.º; procesado en el sumario número 555 de 1966 por lesiones y daños; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de La Coruña dentro del término de diez días.—(2.456.)

NUNEZ CARDALDA, Alvaro José; de treinta y siete años, soltero, marinero, hijo de Manuel y de Josefa, natural de Villajuán-Villagarcía (Pontevedra), vecino de El Ferrol del Caudillo, habiendo tenido su último domicilio en General Aranda, 82, bajo; procesado en el sumario número 630 de 1967 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de La Coruña dentro del término de diez días.—(2.457.)

CORTES MARTIN, José; de treinta y nueve años, soltero, contable, hijo de Nicolás y de Encarnación, natural de Cortegana (Huelva), vecino de Barcelona, habiendo tenido su último domicilio en calle Sepúlveda, 39, fujado del Manicomio de Conjo en Santiago de Compostela; procesado en el sumario número 707 de 1966 por estafas; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de La Coruña dentro del término de diez días.—(2.458.)

ROMERO SANCHEZ, Antonio María; de cuarenta y seis años, soltero, Agente de Seguros, hijo de Manuel y de Salud, natural de Sevilla, vecino de La Coruña, habiendo tenido su último domicilio en Maqués de Amboage, pensión Castaño; procesado en el sumario número 640 de

1964 por escándalo público; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de La Coruña dentro del término de diez días.—(2.459.)

RODRIGUEZ FERRER, Jorge; natural de Barcelona, soltero, agente de propaganda, de treinta y dos años, hijo de Nicasio y de Concepción, domiciliado últimamente en Hospitalet de Llobregat, calle Montseny, 59, interior; procesado en la causa número 2 de 1968 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.507.)

TOMAS VIDAL, José; de cincuenta años, casado, albañil, hijo de Francisco y de Elena, natural de Tortosa y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Vizcaya, número 391, 2.º, 1.ª; procesado en el sumario número 357 de 1967 por amancebamiento; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.508.)

CAMBEROS JIMENEZ, Antonio; natural de Málaga, casado, vendedor, de cuarenta y cinco años, hijo de Francisco y de Rosario, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Aviñó, 37, 1.º; procesado en la causa número 321 de 1966 por escándalo público; comparecerá ante la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.509.)

CAVA MARIN, Pedro; natural de Píñola (Murcia), hijo de Pedro y de Antonia, domiciliado últimamente en San Baudilio de Llobregat, calle Jaime Balmes, número 73; procesado en la causa número 59 de 1968 por cheque en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.510.)

GONZALEZ GARRIDO, Fernando; natural de Madrid, de veintinueve años, hijo de José y de Ester, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Córcega, número 437, quinto, primera; procesado en la causa número 67 de 1968 por cheque en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.511.)

BERNABE LIDON, José; de veinte años, hijo de José y María Monserrat, natural y vecino de Orihuela, domiciliado en San Isidro; encartado en diligencias preparatorias número 85 de 1968 por robos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia dentro del término de cinco días.—(2.517.)

REDONDO CAMPOS, Antonio; natural de Ubeda, soltero, obrero, de dieciséis años, hijo de Tomás y de Pilar, domiciliado últimamente en Ubeda; procesado en la causa número 507 de 1966 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia dentro del término de cinco días.—(2.518.)

PEREIRA, José; hijo de Isidro y de Francisca, natural de Lage-Vila Verde (Portugal), casado, obrero, de treinta y nueve años, domiciliado últimamente en Salvatierra; procesado por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Vitoria dentro del término de diez días.—(2.519.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Permanente número 2 de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 38 de 1966, Juan Mesa Muñoz.—(2.463.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 403 de 1965, Rafael López Atalaya.—(2.516.)

El Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 168 de 1967, María Luisa Hermoso Irastorza.—(2.512.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 297 de 1966, Miguel Vadell Castillo.—(2.449.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 49 de 1967, Francisco Sanchis Roch.—(2.451.)

El Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 1.009 de 1965, Hermes Sanjuan Castro.—(2.453.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 53 de 1968, Ramón Sánchez Sánchez.—(2.460.)

El Juzgado de Instrucción de Tarrasa deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en la causa número 426 de 1966, Francisca Carvajal García.—(2.462.)

EDICTOS

Juzgados civiles

El señor Juez de Instrucción número 11 de Madrid, en providencia dictada en la pieza de responsabilidad civil del sumario 27/1944, tiene acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes:

	Pesetas
Un bargueño veneciano, siglo XVI, con incrustaciones de marfil y ébano y mesa. Su valor	25.000
Un lienzo de 2 x 1,60 con la Purísima Concepción, pintura atribuida a Rosales	20.000
Un piano con caja de raíz de sabelino, americano, cuerdas cruzadas	35.000
Dos cornucopias, talla de Pedro Mena, pintada la Virgen de la Oración, Felipe de Lipi, y en la otra cara busto de la Virgen	50.000
Tres arañas, dos de ellas de bronce y cristal, tamaño grande	12.000
Un aparato de radio con gramola Siemens de seis lámparas	3.000
Total	145.000

Dichos bienes se sacan a pública subasta por primera vez, término de ocho días y precio de tasación, habiéndose señalado para el acto del remate el día treinta y uno de este mismo mes, a las doce de la mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en el mismo deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del precio de tasación, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y que los bienes están depositados en poder del deudor.

Dado en Madrid a uno de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez.—El Secretario.—4/136-E.